

Guayaquil, 10 de Abril del 2017

Señores

**ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
MARBA S.A.**

- 1.- Cumplente informarle que en mi calidad de Corsuario de acuerdo con las disposiciones legales vigentes, he examinado el Balance de Situación de la Compañía **MARBA S.A.**, una Sociedad Anónima Ecuatoriana al 31 de Diciembre del 2016 – el Estado de Resultado Integral, por año terminado a esta fecha, la preparación de estos Estados de Situación Financiera son de responsabilidad de la Gerencia General de la Compañía, mi responsabilidad es de expresar una opinión sobre los mencionados Estados Financieros en base al trabajo
- 2.- Mi examen se efectúa de acuerdo con las Normas de Auditoría Generalmente Aceptadas, estas normas requieren de la Planeación y Ejecución de una revisión que tenga como objetivo obtener una seguridad razonable y determinar si los Estados Financieros, descrito en el primer párrafo se encuentran libres de errores importantes. La revisión incluyó aquellas pruebas de los registros de Contabilidad y otros procedimientos que respondan a las transacciones registradas y su adecuada revelación en los Estados Financieros. Así como la evaluación de la presentación de los Estados Financieros, la revisión efectuada establece bases razonables para mi opinión en base al trabajo que he realizado
- 3.- Como parte de esta revisión efectué pruebas de cumplimiento a las Compañía **MARBA S.A.**, y o administradores en relación a:
 - 3.1- Las transacciones registradas y los actos de los administradores están de acuerdo a las normas estatutarias y reglamentos así como a las resoluciones de la Junta de Accionistas
 - 3.2- La Administración nos ha proporcionado toda la colaboración que les solicitamos para el cumplimiento de mis funciones.
 - 3.3- Los libros de las actas de las Junta de Accionistas, Libro de los socios, Libro de Acciones y accionistas, Comprobantes y libros de Contabilidad se llevan y se conservan con las disposiciones legales.
 - 3.4- Que los Estados Financieros son creíbles y que han sido elaborados de acuerdo a principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y que surgen de los registros contables de la Compañía. Los resultados de pruebas efectuadas no revelaron situaciones que en mi opinión se constituyen incumplimiento de lo dispuesto en el Art.279 de la Ley de

Compañías por parte de la Compañía MARBA S.A. en el año terminado al 31 de Diciembre 2012.

1. Nuestra función en la elaboración, presentada por los administradores de la Compañía, en relación con nuestra responsabilidad y las pruebas realizadas.
2. Demostramos que examinamos tal como estado y evaluamos el Control Interno de la Compañía y en consecuencia que se considera necesario para examinar el control interno la aplicación de los procedimientos, el objeto de nuestro estado es el de evaluar en los diferentes de actividades, entorno y oportunidad de los procedimientos necesarios para expresar una opinión de los Estados financieros de la Compañía. Debido a las limitaciones inherentes a los sistemas de Control Interno Compañía, es factible que existan errores o irregularidades y no sean detectados, sin embargo puede informarse que a través de evaluación realizada no hemos encontrado evidencia que el control interno constituya una debilidad sustancial de control interno.
3. En mi opinión, los Estados financieros examinados presentan razonablemente la situación financiera de la Compañía MARBA S.A. al 31 de Diciembre del 2012 y el resultado de las operaciones y los cambios en el Capital efectivo por el año terminado en esta fecha de conformidad con las NIIF.

Atentamente


ING. ALEJANDRO MENDOZA PARRALES
COMISARIO PRINCIPAL
C.I. ~~Alejandro Mendoza Parrales~~
ING. COMERCIAL
CPA Reg. 8211